

YO DIGO Viro



VIJOSA

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 418  
El Salvador, Martes 9 de abril de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino



# Mesa por la Soberanía Alimentaria reitera crisis para 2024

Información en Pág. 2



LOS SALVADOREÑOS BUSCAN EL MEJOR ANGULO PARA VER EL ECLIPSE SOLAR EN EL OBSERVATORIO MICRO MACRO DE LA UNIVERSIDAD DON BOSCO, SOYAPANGO. ESTE FENÓMENO SOLAR PERMITIRÍA TAMBIÉN VER AL COMETA 12P/PONS-BROOK, CONOCIDO COMO 'COMETA DIABLO', UN CUERPO CELESTE, TIPO HALLEY, QUE ORBITA EL SOL CADA 71,2 AÑOS. FOTO DIARIO Co LATINO/SAMUEL AMAYA Y XINHUA/ALEXANDER PEÑA.

## Mesa por la Soberanía Alimentaria reitera crisis alimentaria para 2024

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Adalberto Blanco, integrante de la Mesa por la Soberanía Alimentaria, rechazó contundente las últimas declaraciones de Diego Recalde, representante de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), quien negó que en El Salvador “exista una crisis alimentaria”, luego del ciclo agrícola (2023-2024).

Diego Recalde dijo el pasado viernes 5 de abril que “No veo en este momento una crisis alimentaria, el país está preparado para poder suplir cualquier necesidad”.

Sobre las declaraciones de Recalde, Adalberto Blanco, de la Mesa por la Soberanía Alimentaria, señaló que el representante de la FAO se está contradiciendo con los informes presentados por el Sistema de Naciones Unidas (ONU).

Blanco se refiere a los informes presentados por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), que conforma una secretaria de Naciones Unidas responsable de movilizar y coordinar la respuesta de actores humanitarios ante emergencias.

“Los daños y pérdidas agrícolas durante 2023 debido al fenómeno climático de El Niño y la persistencia de precios muy por arriba del promedio han generado, según la OCHA, que las personas en necesidad por atención de la inseguridad alimentaria sumen para 2024 al menos 942 mil personas; a partir de febrero hasta mayo 2024. ¿Ha-

**“La encuesta de FUNDAUNGO también señala que en marzo 2023, el 63.6% de la población dejó de comprar algunos alimentos por el aumento de precios; que el 58.3 % de la población redujo la cantidad servida en cada comida. Y que un 69.9 % dejó de comprar al menos una vez, carne, pollo o pescado, mientras un 53.7 % dejó de comprar frutas o verduras, un 37.8 % granos básicos, y un 18.2 % de los hogares se quedaron sin poder realizar al menos un tiempo de comida”**



El Informe Mundial sobre las Crisis Alimentarias 2023, señala que El Salvador tuvo durante el año 2022, un 52% de su población en una fase de estrés alimentario o sea, 3.3 millones de personas. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

bría que ver qué considera crisis el señor Recalde?”, manifestó Blanco.

De igual manera, citó el Informe Mundial sobre las Crisis Alimentarias 2023, en donde El Salvador tuvo durante el 2022 un 52% de su población en una fase de “estrés alimentario”, equivalente a 3.3 millones de personas, mientras el 13% en fase de “crisis alimentaria” viven 823 mil personas, y un 1% en fase de “emergencia alimentaria”, equivalente a 63 mil personas.

“Es decir que alrededor de 4.1 millones de personas no tuvieron acceso a alimentos suficientes en ese mismo período. Y en la preparación de este informe participan una serie de organizaciones del sistema de Naciones Unidas”, alegó Blanco.

“La encuesta de FUNDAUNGO también señala que en marzo 2023, el 63.6% de la población dejó de comprar algunos alimentos por el aumento de precios; que el 58.3 % de

la población redujo la cantidad servida en cada comida. Y que un 69.9 % dejó de comprar al menos una vez, carne, pollo o pescado, mientras un 53.7 % dejó de comprar frutas o verduras, un 37.8 % granos básicos, y un 18.2 % de los hogares se quedaron sin poder realizar al menos un tiempo de comida”, argumentó Blanco.

### Canasta Básica inalcanzable

Adalberto Blanco añadió la situación que enfrentan la mayoría de hogares con la Canasta Básica Alimentaria, que ha registrado un incremento “incesante” en El Salvador entre 2019-2023. Al comentar que en el área urbana pasó de \$200.02 a \$252.4 en su promedio anual (26.19% más); mientras en el área rural pasó de \$144.48 a \$189.43 (31.11% más) en el mismo período.

En sus declaraciones, Diego Recalde señaló también que el problema de la producción plena no era un “problema de

ahora, sino que venía desde el pasado”, y consideró que con el debilitamiento del Fenómeno de El Niño, las previsiones de lluvias y sequías serían “menos malas”, este 2024.

No obstante, la Mesa por la Soberanía Alimentaria, en su monitoreos regulares, ha registrado que hay menos personas activas en el campo y menos manzanas cultivadas en maíz y frijol. Adalberto Blanco consideró que deja al país en una situación vulnerable para autoabastecerse de alimentos esenciales.

“Las reducciones en las áreas cultivadas de maíz y frijol pasan en el maíz de 386,890 a 376,229 manzanas cultivadas entre las temporadas (2019-2020 a 2021-2022). Y en el caso del frijol pasó de 139,797 a 138,207 manzanas cultivadas entre las temporadas(2019-2020 a 2021-2022); a lo anterior se le suma la reducción en la población ocupada en actividades agrícolas, pasando de 154,956 personas a 143,650 (2019 a

2022), o sea, 11,306 personas menos”, reiteró Blanco.

### Fenómeno de La Niña no sólo son lluvias

Adalberto Blanco también alertó sobre el Fenómeno de La Niña, y el estudio de la Universidad Estatal de Colorado, que contiene el pronóstico para esta Temporada de Huracanes 2024 en el Atlántico.

“En este pronóstico prevé 23 tormentas tropicales, 11 huracanes y 5 huracanes intensos (categoría 3 o más), que sería una temporada sumamente activa y por arriba de lo normal”, agregó.

“Por lo que considero que este tipo de declaraciones de un funcionario (Diego Recalde) que representa a la FAO, sólo válida la inacción del Estado salvadoreño para realizar actuaciones anticipadas que mitiguen los potenciales efectos en la alimentación de la población salvadoreña”, puntualizó Blanco.

# VAMOS toma acción legal contra diario estatal por calumnia

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El partido VAMOS ha tomado acciones legales contra Diario El Salvador, por ser “un medio de comunicación” que “desinforma a la población”, ya que en una de sus columnas colocó que VAMOS -es aliado político de las pandillas-, un señalamiento que ha sido desmentido por el instituto político.

“Hemos convocado a esta conferencia de prensa para hacer de su conocimiento un caso grave de desinformación del cual el partido VAMOS ha tomado acciones legales y las condiciones en las que vive nuestro país nos obligan a definirnos, o estamos a favor de la verdad o estamos a favor y permitiendo la difusión de mentiras”, inició la diputada por VAMOS, Claudia Ortiz.

La parlamentaria sostuvo que buscan defender la verdad “¿defenderla de quién? de Diario El Salvador; esta es una empresa privada fundada con fon-

dos públicos, es una institución que, al ser un medio público debería estar al servicio de la pluralidad de ideas políticas, debería estar al servicio del periodismo, eso quiere decir: de investigar, contrastar fuentes, de verificar datos, no estar a favor de la desinformación. Debería estar haciendo periodismo, pero no está haciendo eso, está difundiendo mentiras”, planteó Ortiz.

Por ello, VAMOS explicó que la acción legal tiene a su base, una columna titulada “Ganó el pueblo”, publicada el 19 de febrero de 2024, donde Diario el Salvador acusa al partido VAMOS falsamente de ser -el aliado político de las pandillas-. Justamente, dicha opinión aún se mantiene en la web, también, se le acusa al partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) de ser -un aliado político de las pandillas-. “Esto es falso, es mentira. La aseveración de Diario El Salvador podría incluso constituir el delito de calumnia. Por eso hemos exigido al medio, en el marco de lo que la ley nos ampara, el uso del derecho de respuesta, un derecho

que está amparado a nivel nacional e internacional y es un derecho que sirve para proteger la libertad de expresión y el honor de todas las personas”, comentó Claudia Ortiz.

En ese sentido, la parlamentaria planteó que la ley “nos habilita a exigirle al medio, que publique una aclaración elaborada por nosotros, en su periódico”: La Ley Especial del Ejercicio del Derecho de Rectificación o Respuesta señala en su artículo 11 que “el medio de comunicación deberá publicar o difundir, en lo pertinente, sin comentarios ni apostillas, la rectificación o respuesta, dentro de los tres días hábiles siguientes de recibida la petición”. Sin embargo, el medio no lo ha hecho.

Ante la falta de publicación, VAMOS decidió elevar el tema a una instancia judicial y con base a la ley pedirle a un juez que le ordene al medio publicar la aclaración solicitada. “El Órgano Judicial ya inició el proceso, admitió la demanda y este día se cumpliría el plazo para que el Diario El Salvador se pronuncie al res-



La diputada por VAMOS presenta la columna de opinión que Diario El Salvador publicó donde señala a VAMOS de ser un aliado político de las pandillas. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

pecto”, añadió la diputada Ortiz.

VAMOS dijo que ponen a prueba el sistema judicial y lo hacen de conocimiento público para que la prensa esté enterada y vigile el proceso. “Aquí solo pueden pasar dos cosas. Una, o Diario El Salvador nos da el derecho de respuesta y acepta públicamente que ha publicado una mentira y demuestra a sus lectores que está difundiendo mentiras con fondos públicos o (segunda) poniendo a prueba el sistema judicial, si es capaz o no de hacer

cumplir la ley, independientemente de quién se trate”.

“En ese sentido, queremos que esta acción legal sirva de precedente para todas aquellas personas a quienes este medio, les ha afectado publicando mentiras”, concluyó Ortiz.

El proceso judicial se lleva en el Juzgado de Paz de Antiguo Cuscatlán. Y se ha demandado al medio como tal; la solicitud se hace a su director editorial.

# Asamblea aprueba destinar 5.5 millones para incrementar “el desarrollo turístico del país”

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa aprobó un dictamen para modificar la Ley de Presupuesto 2024 y así destinar \$5 millones 500 mil al Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) con el fin de incrementar el desarrollo turístico en el país, según las autoridades.

Estos recursos servirán para apoyar la estrategia del Gobierno Central, que busca ejecutar y dar seguimiento a actividades que generen un incremento en el refe-



Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto emite dictamen favorable para aprobar destinar \$5.5 millones para mejorar el desarrollo turístico del país. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

rido rubro. El dinero servirá para mejorar la plusvalía de plazas, áreas verdes u otros espacios que sirvan

para el desarrollo de la zona.

“Tres millones serán destinados para intervenir diferentes lugares

del territorio nacional y así armonizar las ciudades con paisajes escénicos basados en la flora natural del país, principalmente de la siembra de nuestro árbol nacional maquilishuat, porque encaja con nuestro ecosistema”, comentó a los diputados la subdirectora general del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Laura Arce de Aguilar, quien explicó la iniciativa.

Además, se vuelve una prioridad la ejecución de proyectos que contribuyan a mejorar técnica y estéticamente los espacios deportivos, por lo que el MOPT tendrá que reparar y reacondicionar diferentes centros recreativos comunitarios para mantener el buen funciona-

miento de los mismos.

La representante de Hacienda dijo, además, que \$1.5 millones servirá para intervenir los escenarios deportivos.

Por otro lado, dicha institución podrá intervenir en la modernización y dotación de equipo a las instalaciones de la sala privada de espera y recepción de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Óscar Arnulfo Romero y Galdámez para contar con un espacio adecuado para recibir a los viajeros en tránsito. Para esto, Aguilar dijo que contarán con \$1.0 millón a solicitud de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).

# Lago de Coatepeque en emergencia ambiental ante proliferación de cianobacterias

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) declaró estado de emergencia ambiental por un período de 12 meses, en el Lago de Coatepeque, Santa Ana, debido a la proliferación de cianobacterias del género *Limnospira* detectada durante los meses de marzo y abril.

“El decreto es emitido para adoptar medidas de control, seguimiento, movilización de recursos humanos y financieros, para asistir a las poblaciones afectadas y mitigar el deterioro ambiental. De ninguna manera se está buscando restringir el uso del lago, lo que se está haciendo es regular”, expresó el titular del Ministerio del MARN, Fernando López.

Asimismo, dijo que en el decreto del estado de emergencia se contemplan acciones como la limpieza de las cianobacterias en lago, construcción de sistemas de tratamiento de agua,

atención en salud, campañas de sensibilización, regulación del uso de agroquímicos y promover el uso de fertilizantes urbanos; restricciones de pesca y extracción del agua.

“De conformidad al artículo 54 de la Ley de Medio Ambiente y el artículo 78 del reglamento general, una de las atribuciones de Medio Ambiente es declarar estado de emergencia, a fin de adoptar medidas de control, seguimiento, asistencia, y movilización de recursos humanos, para apoyar a la población afectada”, sostuvo.

A criterio del funcionario, es importante tomar acciones para poder utilizar el espejo de agua con fines turísticos y comerciales, a fin que la población quien vive cerca y dentro de los distritos del lago de Coatepeque también puedan tener un lugar seguro, limpio y cumpla con las condiciones de salubridad y un ecosistema digno.

“Los pobladores y propietarios de negocios que están tratando sus aguas y haciendo una correc-

ta disposición de sus desechos no deben preocuparse, pero quienes estén incumpliendo enfrentarán consecuencias legales”, afirmó.

Ricardo Navarro, presidente del Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiable (CESTA), señaló que el MARN atribuye la proliferación de cianobacterias al incremento de fósforo y nitrógeno por causas naturales del lago, pero ese aumento se debe ser a toda la contaminación de los ranchos, restaurantes y centro de turismo en la zona.

“El problema es que en ese lugar el Ministerio no monitorea, la prueba es que hay una serie de ranchos que han tirado los límites de sus propiedades hasta donde está el agua, lo cual es prohibido, porque la zona donde la gente se puede bañar no puede estar obstaculizada por empresas privadas”, agregó.

Mientras tanto, el Laboratorio de Toxinas Marinas de la Universidad de El Salvador (LABTOX UES) dio a conocer los resultados del análisis al Lago de Coatepeque, cuyas muestras fueron to-



Reos en fase de confianza colaboran en la limpieza del lago de Coatepeque, donde el Ministerio de Medio Ambiente ha declarado estado de emergencia ambiental por la proliferación de algas. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

madas el pasado 3 de abril.

Durante el recorrido, se observó a lo largo de todo el lago grandes parches marrones, los cuales son indicativos de proliferación de cianobacterias. Las muestras de agua presentaban abundantes filamentos y altas concentraciones celulares con valores máximos de

21,338,127 cel/mL en el punto 3 y 15.845,496 cel/mL en el punto 5. En 2013 el Lago de Coatepeque participó en la octava maravilla del mundo donde obtuvo el segundo lugar, al ser así uno de los destinos preferidos por turistas de diversos países que lo han visitado.

## “Alerta Ambiental” en lago Coatepeque debe contar con acciones de largo plazo: UNES

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La declaratoria de una “Alerta Ambiental” para el Lago de Coatepeque, por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ante la proliferación de una cianobacteria del género *Limnospira*, que en este momento causa “graves daños a los ecosistemas”, es un llamado de atención al incumplimiento de la Ley del Medio Ambiente, señaló, Luis González, ambientalista de la UNES.

“El lago de Coatepeque ha sufrido contaminación y daño, producto de las diferen-

tes actividades que se desarrollan en sus playas y cuenca”, dijo el dirigente de la UNES.

“Y en ese sentido, como en el Lago de Coatepeque toda su cuenca está cerrada, la contaminación que se genera por restaurantes, comercios y comunidades que habitan en la zona van a parar al lago”, argumentó González. Sobre este problema de contaminación del lago, el ambientalista, reiteró que los ecosistemas del lago de Coatepeque no han recibido suficiente atención, por tanto, se tuvo que llegar a esta etapa de emitir una “Alerta Ambiental”, que en su opinión es “importante”, pero se debe iniciar con medidas que rescaten

a largo plazo este espejo de agua.

A 18 kilómetros de la ciudad de Santa Ana, el Lago de Coatepeque, de origen volcánico, está ubicado a una altitud de 745 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una superficie de 25.3 kilómetros cuadrados. Es destino turístico y de comercio de alimentos que por un año estarán bajo medidas de restricción ambiental.

González señaló que en el lago de Coatepeque, lo último que ha ocurrido es que hay “una proliferación de cianobacterias que son producto de una situación grave” (incremento de fósforo y nitrógeno), y dada su multiplicación en poco tiempo, ter-

mina afectando directamente la calidad del agua de consumo doméstico o recreación de la población.

Esto sólo pudo suceder fruto de la contaminación y la falta de acciones constantes sobre este problema. Ahora se da esta declaratoria de Alerta Ambiental, por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y aquí lo importante, no es sólo declarar la Alerta Ambiental, sin un plan a largo plazo, argumentó.

“Esta Alerta Ambiental debe de ir acompañada de un plan y acciones concretas encaminadas para depurar la contaminación del lago, pero también debe con-

tar con regulaciones y prohibir actividades que siguen generando contaminación al Lago de Coatepeque, si no, es inútil”, indicó González.

González se refirió a otras experiencias de las declaratorias de alertas ambientales, en el país, como las que generaron las emanaciones de plomo en el cantón Sitio del Niño en San Juan Opico, La Libertad. “Esa Alerta Ambiental no pasó de eso la fábrica de Baterías Record, no ha dejado de estar contaminando a la población que reside en el territorio en donde se encuentra”, puntualizó Luis González, de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES).



En una entrevista televisiva, Manuel Flores asegura que el tema del cambio climático es un tema que está preocupando a todos los defensores del país y del mundo. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

## “El cambio climático es el mayor peligro de la humanidad”: Manuel Flores

Redacción Nacional

“Mataron el lago de Coatepeque”, fue la expresión del ex candidato a la presidencia por el FMLN, Manuel “el chino” Flores respecto a la complicada situación que atraviesa el país respecto al cambio climático y los problemas medioambientales.

En una entrevista televisiva, Flores aseguró que el tema del cambio climático es un tema que está preocupando a todos los defensores del medio ambiente en el país y en el mundo.

“Debemos considerar que el cambio climático es el mayor peligro de la humanidad. Quienes destruyen generalmente son las grandes empresas y a quien culpan es al chiquito, a la persona que vota una basurita”, indicó el dirigente político.

Lago de Coatepeque

En el año 2013, el lago de Coatepeque de El Salvador participó como la octava maravilla del mundo donde obtuvo el segundo lugar, pues es

uno de los lugares favoritos de los turistas.

Pero, hoy en día, hay un abuso de los recursos medioambientales: parcelaciones, lotificaciones, descarga de aguas negras, aguas servidas, porque se cree que el agua de los ríos y del mar se puede botar cualquier cosa, y no es así.

“Aquí tenemos los efectos del cambio climático producto de la irresponsabilidad personal y colectiva... Un lugar (Lago de Coatepeque) que se tuvo que haber cuidado más, lo estamos perdiendo”, opinó.

Ahora que el colapsó del lago de Coatepeque se ha dado, las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales han tomado medidas, por un año, para “evitar” un desastre.

“¿Desde cuándo vienen los ambientalistas, los defensores del medio ambiente hablando del problema del lago de Coatepeque?, ¿desde cuando se vienen hablando de los problemas ambientales? Y en lugar de escucharlos los atacan”, cuestionó.

Flores dijo que el no haber escuchado a los profesionales la consecuencia es evidente: “mata-

ron el lago de Coatepeque!”.

Las autoridades detectaron que en los primeros meses del año 2024 se ha proliferado la cianobacterias del género limnorphis que representa un peligro no solo para el lago sino para la salud del ser humano, por tal razón se han tomado medidas que abarcarán un año.

Arborización

Para Flores el haber permitido talar tanto árbol está dejando consecuencias, principalmente porque ningún gobierno ha tenido la capacidad de implementar políticas ambientales con meta planes, con financiamiento, con capacidad de planificación para solventar la problemática.

“No hay proyecto para recuperar las tierras, el agro. No hay posibilidades porque todo es dinero, business. ¿Le vamos a heredar a nuestros nietos un país destruido y deforestado sino poner luces y cemento?, no se prioriza arborizar con nuestros propios árboles autóctonos, sino sembrar árboles que secan el suelo, porque siembran lo que sea, sin darse cuenta la naturaleza del mismo árbol”, analizó el dirigente político y biólogo del país.

## Docentes reclaman aumento salarial atrasado y falta de fondos

Redacción YSUCA

Los sindicatos de maestros presentaron una carta al titular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, MINEDUCYT, Mauricio Pineda, para reiterar la deuda pendiente relacionada con la revisión salarial de los docentes y la entrega del presupuesto escolar.

El artículo 33 de la Ley de la Carrera Docente (LCD) establece que “el salario de los educadores se fijará teniendo en cuenta el cargo, con revisiones periódicas no mayores de tres años”.

El último aumento para el sector tuvo lugar en 2019 y, dado que la revisión se realiza cada tres años, se esperaba un nuevo aumento en 2023. Sin embargo, según los docentes, hasta la fecha no se ha llevado a cabo ninguna revisión, ni aumento.

Jorge Villegas, secretario general de Bases Magisteriales, explicó que, previo a una marcha realizada el pasado 26 de enero, el titular de educación se comprometió a reunirse nuevamente el 28 de enero; sin embargo, esto no sucedió.

Villegas lamentó la falta de voluntad por parte de las autoridades para buscar una solución al problema del aumento salarial.

En cuanto a la falta de entrega del presupuesto escolar, Villegas afirmó que esto afecta el desarrollo de las clases, ya que las escuelas no cuentan con fondos para adquirir los insumos necesarios para su funcionamiento.

Respecto al tema del reti-

ro voluntario, Villegas explicó que alrededor de 3 mil maestros se acogieron al decreto, no los 5 mil previstos inicialmente. Según el docente, “muchos no quisieron hacerlo debido a que la pensión sería mínima”. A pesar de tener la edad y el tiempo necesario, algunos continúan trabajando, agregó.

Por otro lado, Nayib Bukele ofreció el pasado fin de semana, se desconoce en qué calidad, dicen los docentes, 5,000 pasaportes a “extranjeros altamente cualificados”, como científicos o filósofos, que decidan instalarse en el país y podrán optar por la ciudadanía salvadoreña. Al respecto, Villegas opinó que El Salvador cuenta con profesionales calificados que no tienen empleo y es precisamente a ellos a quienes debería ofrecerles un trabajo”. El Salvador no necesita profesionales extranjeros, reiteró Villegas.

**En cuanto a la falta de entrega del presupuesto escolar, Villegas afirmó que esto afecta el desarrollo de las clases, ya que las escuelas no cuentan con fondos para adquirir los insumos necesarios para su funcionamiento.**

# Eclipse solar es visible de forma parcial en El Salvador

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino  
Fotos Samuel Amaya/  
Gabriela Sandoval

Estados Unidos, Canadá y México presenciaron este 8 de abril un eclipse solar total, donde la tierra, la luna y el sol se alinearon. En El Salvador y resto de Centroamérica este fenómeno fue observado de forma parcial; en El Salvador inició aproximadamente a las 11:15 a. m. y finalizó a la 1:32 p. m. El punto máximo de visibilidad se apreció exactamente a las 12:21 del mediodía.

Debido a que en el país el eclipse solar fue parcial y no perceptible a simple vista, algunas personas acudieron al Observatorio Micro-Macro de la Universidad Don Bosco, en Soyapango, donde se puso a disposición equipo profesional para observar el fenómeno de manera segura.

Niños, jóvenes y adultos, a través de telescopios, cámaras con filtro y gafas especiales, disfrutaron del eclipse solar; este fenómeno también permitió ver al cometa 12P/Pons-Brook, conocido como “cometa diablo”, un cuerpo celeste, tipo Halley, que orbita el Sol cada 71.2 años, por lo que no pasará de nuevo hasta finales del presente siglo.

“Se ve muy bonito, me encanta el hecho que haya un lugar donde pueda llegar y encontrar tanta gente interesada con el mismo tema, hay múltiples telescopios con filtro, lentes y binoculares, muy bonita la experiencia, es la primera vez que he venido a un evento así”, expresó Carlos Romero, estudiante de ingeniería aeronáutica de la Universidad Don Bosco.

La directora del Observatorio Micro Macro OMM de la Universidad Don Bosco, Briza Terezón, explicó que para observar el eclipse solar fue necesario utilizar gafas certificadas por la NASA, telescopios con filtro solar especializado, así como binoculares, a los medios de comunicación les fue proporcionados filtros para captar las imágenes y ser divulgadas.

“Como Centro de Divulgación de las Ciencias somos de puertas abiertas para que vengan todas las personas, no importa la edad y disfrutar de estos eventos que no son seguidos, no siempre la sombra que proyecta la luna sobre la tierra va a estar disponible para Centroamérica, ahí es donde queremos que la población aproveche de este evento que difícilmente se pueda repetir”, sostuvo. En El Salvador es el único centro instalado dentro de una



universidad, es de los pocos en la región Centroamericana que se dedica a la divulgación de las ciencias espaciales, especialmente de eventos astronómicos. Además, existen talleres de astronomía y microscopía para participantes desde los cuatro años de edad.

Eduardo Arriaza acudió al parque Libertad para observar el eclipse, pues siempre ha mostrado interés en este tipo de fenómenos, los cuales no se dan todo el tiempo, además, logró compartir el eclipse en la distancia con sus nietos que residen en Canadá, donde fue visto de forma total.

“A pesar de todo lo que se dijo del eclipse, aquí en la plaza Libertad he visto muy pocas personas observándolo, además de los medios de comunicación, este punto es

muy interesante para tener una fotografía, quería hacer una foto lo más cerca posible y ver todos los detalles”, manifestó Arriaza.



# Marcha Queer honra memoria de Víctimas de Crímenes de Odio

Por Alessia Genoves

Francela Méndez perdió la vida el 31 de mayo del año 2015 por parte de miembros de estructuras terroristas. El hecho que veló la vida de la joven activista y entonces representante del Colectivo Alejandrías conmovió a los sectores abanderados por las consignas LGBTI+ y a organizaciones de la comunidad internacional. La condena se ha eternizado, debido a la impunidad del hecho de sangre, al punto de resonar al cierre de la Semana Santa. “Hemos tomado mucha importancia a todos éstos casos, porque es lamentable que no podemos decir que todas nosotras estamos seguras todavía. Todavía existe la posibilidad de que perdamos a alguna de nuestras hermanas”, expresó Mirna Midnight, representante de la organización Zororidrag, tras haberse manifestado en la “Marcha Queer” que honra la memoria de Francela Méndez, una más entre las más de 600 víctimas de homicidios y crímenes de odio para la comunidad LGBTI+, según lo destaca la Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH) Arcoiris Trans.

77 de los homicidios ocurridos del 2017 al 2023 se suman al registro de ASPIDH, de acuerdo con la Federación Salvadoreña LGBT. Y aunque las cifras son alarmantes, no obstante, el registro alternativo evidencia una disminución sucesiva de los hechos de sangre, que es coherente con el registro divulgado



Francela Méndez perdió la vida el 31 de mayo del año 2015, por miembros de estructuras terroristas. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

por la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fiscalía General de la República (FGR). Del dato consignado, sólo 7 homicidios a personas sexo-diversas fueron documentados por la organización Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans (Comcavis), de un total de 496 homicidios documentados; mientras que en 2023, apenas fueron confirmados 2 hechos de sangre, de un total de 154 ocurridos a escala nacional.

## Procesión Queer

De las más de 600 víctimas LGBTI+ asesinadas, apenas 7 de ellas han recibido justicia, con 2 condenas bajo la tipificación penal de Crímenes de Odio (art. 129, núm. 11); y 5 de ellas como homicidios. Los primeros dos responden al asesinato de Yasuri Orellana y Daniela Rodríguez, dos mujeres transexuales que fueron acribilladas en el municipio de San Juan Talpa (La

Paz), en un hecho de violencia perpetrado por 3 pandilleros, condenados a penas de 60 y 66 años de prisión: Edwin Geovanni Méndez, Aníbal Alfredo Melara y Carlos Antonio Molina.

“Esta procesión la nombramos procesión Queer, porque queríamos traer a la memoria a miembras y miembros de la población LGBTQ+, que han sido víctimas de crímenes de Odio, como trans-femicidios. Y luego, vimos a bien abrir un poco más el espacio para conmemorar a mujeres que han sido víctimas de femicidios por asesinatos que usualmente no han tenido una resolución favorable”, detalló la representante del Colectivo Amorales, Mirna Midnight Light, Zororidrag.

La relación entre el colectivo LGBTQ+ con las consignas feministas responde a su ámbito de inter-seccionalidades, en las que las formas de

violencia reportadas por mujeres cisgénero las comparan las mujeres transgénero y transexuales. En ese ámbito, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) se ha solidarizado con el registro de muertes a personas trans; mientras que, por otra parte, hasta el mes de marzo de 2024, ha divulgado un registro acumulado de 5 femicidios, una cantidad que contrasta con los 14 femicidios del mismo período del año anterior.

“La iniciativa nació desde diversas organizaciones sociales y feministas, con la intención de apropiarnos para hacer una extensión de la semana santa. Por eso es que nosotras buscábamos crear a diversas estaciones, donde pudiéramos homenajear a diversas personas, para que cada una de las organizaciones se sintiera afín, con la intención de crear un espacio digno, un espacio sacro, un es-

pacio con mucho simbolismo retomado, de cierta manera, de todo el imaginario que tiene la Semana Santa, dentro de la Religión Católica”, explica la representante de la organización La Casa Rosada, Grace Jiménez.

La Semana Santa conmemora, tradicionalmente, la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo, en honor a quién responde el Cristianismo religioso. El hijo unigénito del Dios Yahwé manifestó un mensaje de tolerancia sobre los grupos sociales oprimidos (Juan 20:24). Y, desde el año 2020, el Vicario de Cristo, el Papa Francisco, ha reiterado su mensaje, y ha recibido continuamente a grupos de mujeres trans y personas LGBTI+, reconociendo a las primeras como “Hijas de Dios”. En tal sentido, la violencia que conduce al homicidio contra personas LGBTI+ es opuesto al mensaje de Cristo.

**Francela Méndez perdió la vida el 31 de mayo del año 2015, por miembros de estructuras terroristas. El hecho que veló la vida de la joven activista y entonces representante del Colectivo Alejandrías conmovió a los sectores abanderados por las consignas LGBTI+ y a organizaciones de la comunidad internacional.**



# México enviará a ONU reporte sobre crisis diplomática con Ecuador

Ciudad de México/Prensa Latina

México enviará al secretario general de la ONU, António Guterres, un reporte sobre la crisis diplomática con Ecuador, agravada con la ruptura de los lazos formales, informó este lunes la secretaria de Relaciones Exteriores Alicia Bárcena.

La Canciller afirmó que no existe ninguna justificación para que las fuerzas de seguridad del país suramericano irrumpieran en la embajada mexicana en Quito, ni agredir físicamente al personal diplomático y agravar su dignidad, en referencia a los sucesos del sábado anterior.

“Si Ecuador tenía una interpretación diferente a la de México respecto a las



convenciones de asilo de Viena, sobre las relaciones diplomáticas. Sin embargo, dejó de recurrir en todo momento a procedimientos pacíficos, como lo establece la carta de la Organización de las Naciones Unidas o el pacto de Bogotá y no lo hicieron”, dijo.

Según precisó, actualmente avanzan las diferentes ac-

ciones diplomáticas del país a raíz del incidente y está en proceso de elaboración la demanda que presentará contra Ecuador ante la Corte Internacional de Justicia para denunciarlo por violaciones al derecho internacional.

Bárcena explicó que pidieron a las autoridades de Quito salvaguardar todos los bie-

nes de la embajada e instruyeron a las representaciones en Chile, Bolivia y Perú atender a los mil 600 connacionales y 30 empresas que permanecen en suelo ecuatoriano.

Resaltó el respaldo de la comunidad internacional ante el agravio, la condena enérgica de 20 países latinoamericanos, 10 europeos y varios organismos multilaterales, así como las reuniones convocadas por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe para analizar los sucesos.

El sábado anterior la policía de la nación suramericana ingresó por la fuerza a la embajada mexicana para capturar al exvicepresidente Jorge Glas, quien solicitó previa-

mente asilo político al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Sobre el político pesa una orden de aprehensión en su país por presunta malversación de fondos en la reconstrucción de dos provincias afectadas por un sismo.

Aparte de la repulsa internacional al suceso, México y Nicaragua rompieron relaciones con Ecuador y el presidente colombiano, Gustavo Petro, anunció acciones para que la Corte Interamericana de Derechos Humanos expida medidas cautelares en favor de Glas, a quien se le violó de manera bárbara su derecho al asilo.

Otros organismos de la región igualmente convocaron a encuentros de urgencia con ese tema en agenda y las consecuencias para Ecuador.

## Presidente de Ecuador justifica detención e irrupción a Embajada de México

QUITO/Xinhua

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, justificó hoy lunes la detención del exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas, durante la irrupción el pasado 5 de abril de policías en la Embajada de México en Quito, donde el político se encontraba refugiado para evadir cargos por varios casos de corrupción.

“Mi obligación es cumplir con los dictámenes de la justicia y no podíamos permitir que se asile a de-

lincuentes sentenciados, involucrados en crímenes muy graves”, dijo Noboa en un mensaje a la comunidad internacional difundido en su cuenta de X.

Sostuvo que no se podía correr el riesgo de fuga “y se burlen nuevamente del pueblo ecuatoriano”, por lo que, en una situación compleja y sin precedentes, tomó “decisiones excepcionales” para proteger la seguridad nacional, el Estado de Derecho y la dignidad de un pueblo que “rechaza cualquier acto de impunidad a criminales, delincuentes, corruptos o narcoterroristas”.

Remarcó que Ecuador es un país de paz y justicia que respeta a todas las naciones y al derecho internacional, y reiteró a México, cuyo Gobierno rompió relaciones diplomáticas con el país, su disposición para “resolver cualquier diferencia, pero que la justicia no se negocia, y que jamás protegeremos a criminales que les han hecho daño a los mexicanos”.

En esa línea, el presidente criticó las reacciones de algunos grupos de “políticos ecuatorianos caducos” que “han tratado de volverlo una lucha ideológica, tratando de encasi-



llarme en un extremo del cual nunca he sido parte”.

Dijo que se están “jugando el país” y que todas estas críticas salen en momentos en que Ecuador vive un “conflicto armado interno” contra grupos del crimen organizado y en el marco en que los ecuatorianos votarán en una consulta popular el próximo 21 de abril, en la que contestarán 11 pregun-

tas sobre temas de seguridad, justicia y empleo.

La detención de Glas en la embajada mexicana se produjo después de que el Gobierno de ese país le concediera asilo político por considerarle perseguido, decisión que fue rechazada por el Ejecutivo de Ecuador que la calificó como un “acto ilícito”.

Ética y Política

## El cerco chalateco

José M. Tojeira



**D**urante la Semana Santa se instaló un cerco militar en varios municipios de Chalatenango. Un inusual doble asesinato fue la causa para que 5,000 soldados y 1,000 miembros de la PNC llevaran a cabo el cerco mencionado. Ya prácticamente en el primer día del cerco se detuvo a los presuntos asesinos, pero la presencia militar continuó durante prácticamente toda la semana.

El hecho de que la captura de los presuntos culpables fuera tan rápida pone en cuestión el despliegue tan impresionante de efectivos militares y policiales durante tanto tiempo. En contraste con ese movimiento masivo de efectivos, hemos contemplado en la Semana Santa los acostumbrados acontecimientos dolorosos de la población. Hubo 36 falle-

cidos en situaciones lamentables. De ellos 28 murieron en accidentes de tránsito y 8 fallecieron ahogados. Se produjeron además 372 accidentes de tránsito que causaron lesiones a 237 personas.

Uno puede pensar que si se hubieran distribuido adecuadamente esos seis mil efectivos policiales y militares en las carreteras salvadoreñas y en las playas, sería muy probable que se hubieran salvado vidas y se hubieran evitado accidentes. Tal vez algún funcionario diga que hubiera sido absurdo distribuir a tanto militar y policía porque no están preparados para evitar accidentes o salvar a personas en riesgo de ahogarse. Pero si alguien lo dice no demuestra más que pereza e irresponsabilidad para cumplir con la obligación estatal de proteger la vida de las personas.

Lo cierto es que si se entrena adecuadamente a 6,000 personas para supervisar tráfico y playas hubiera habido más seguridad y menos accidentes y muertes. Muy probablemente con 20 policías bien dotados se hubiera podido capturar prácticamente en el mismo lapso de tiempo a los dos presuntos delincuentes que cometieron los asesinatos. No se hubiera detenido a los 50 sospechosos que afirman haber capturado. Pero también es muy probable que entre ese número de capturados haya muchas per-

sonas inocentes, según hemos estado viendo en el día a día del régimen.

También en medio de la Semana Santa, el 27 de marzo, se cumplieron 2 años del régimen de excepción. Un grupo de asociaciones de Derechos Humanos expusieron que durante ese lapso de tiempo recibieron 6.305 denuncias de violaciones de derechos humanos. Varios de los fallecidos en los centros penales tenían signos visibles de golpes o torturas, e incluso los detenidos y liberados por falta de pruebas contra ellos estuvieron expuestos a chantajes y amenazas.

Efectivamente, familiares que van a traer a los liberados en penales han denunciado que supuestos taxistas les exigen hasta 400 dólares por llevar a las personas a sus lugares. Y añaden que si no pagan, los denunciarán otra vez con la Policía. Especializar policías para atender las denuncias de graves violaciones de Derechos Humanos y vigilar las posibles extorsiones en el momento en que se libera a víctimas inocentes del régimen, sería mucho más positivo que estas manifestaciones de poder militar y de fuerza, características de los cercos militares. Positivo para la gente y positivo para el propio gobierno, que tendría policías más preparados y soldados más coherentes y respetuosos con los derechos de las personas.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
 Vicepresidente: Nelson López  
 Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
 Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

# VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD, HACKEO DESDE LA RED PROFUNDA

Luis Arnoldo Colato Hernández  
Educador.

El lunes 8 nos hemos desayunado descubriendo que los datos personales de 5,1 millones de salvadoreños circulan libremente en la red profunda.

Aparentemente esos datos incluyen cuestiones personales tales como nombre, dirección, número de DUI, documentos personales varios, deudas, pertenencia de bienes, etcétera.

El solo repasar los datos en cuestión ya hace suponer a que expone a los más dicha broma.

Pensémoslo, si nuestros haberes nos son ligados en dicho medio, podemos padecer estafas y chantajes, y si por otro lado nuestras deudas están expuestas en esa vía, también podemos ser víctimas de chantajes y estafas, por lo que la bromita para nada es graciosa.

Podemos caer en manos de verdaderos acosadores financistas, que quieran disfrutar gratuitamente a costillas nuestras amenazando desde lo encubierto con publicar dicha información.

Las filtraciones en cuestión no se realizaron aparentemente en un solo momento, o por la misma fuente, pues son al menos 3 hackers los que la reivindican; por otro lado al menos uno de estos pretendió con esto exponer algunos hechos turbios, como lo fuera el famoso Guacamaya Leaks, que si recordamos publicó la evasión de fondos

particulares hacia los paraísos fiscales caribeños en el ánimo de evitar al fisco, o, el que el estado salvadoreño ya realizó una gran inversión en contramedidas cibernéticas, en la PNC y por alrededor de 2,2 millones de dólares, los que sin embargo no fueron útiles para evitar, y menos ubicar, estas acometidas de los hackers.

En cambio, es sabido que este régimen ya pacto con los mismos empresarios de origen judío, residentes en Sinaloa, el uso de un software el cual es público que lo ha utilizado para espiar periodistas, académicos, intelectuales, políticos y otros a los que considera una amenaza política, por lo que podemos sospechar que también la inversión arriba acotada ha sido orientada al mismo desviado propósito y no a la protección del ciudadano de a pie, lo que se patentiza con el caso que nos ocupa.

Por otro lado, la misma fuente evidencia que esta inversión fue adquirida a la misma empresa que antes atendió a la capital, con el tendido de la red de videovigilancia, pero que además son los mismos que han dotado con los equipos que ahora vemos ocupa la FA en sus patrullajes, y que incluyen no solo medios de comunicación, además logística armamentista y vehicular, que se suman al negocio de los alimentos traídos desde México, y que fueran copiosamente usados en la compra de voluntades duran-

te el período electoral por parte del oficialismo.

Entonces es grave que sin nuestra autorización nuestros datos circulen sin control a la vista de cualquiera en la red profunda, como también es grave destapar con la debida evidencia documental, que desde CAPRES hasta la última oficina gubernamental utilice los fondos públicos arbitrariamente, en un evidente y descarnado conflicto de intereses, vejando la legalidad mientras se enriquece a los de siempre.

Mientras los ciudadanos que pagamos las cuentas seguimos desprotegidos por completo.

En cambio, es sabido que este régimen ya pacto con los mismos empresarios de origen judío, residentes en Sinaloa, el uso de un software el cual es público que lo ha utilizado para espiar periodistas, académicos, intelectuales, políticos y otros a los que considera una amenaza política, por lo que podemos sospechar que también la inversión arriba acotada ha sido orientada al mismo desviado propósito y no a la protección del ciudadano de a pie, lo que se patentiza con el caso que nos ocupa.

**EDICTO**

**JULIAN OLIVO GARCIA**, Notario, del domicilio de San Marcos Departamento de San Salvador, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diecisiete horas del día dos de abril del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora: **AMADA ESCOBAR ESCAMILLA** conocida por **AMADA ESCOBAR**, de ochenta y cuatro años de edad, ama de casa, Viuda, originaria de San Juan Talpa departamento de La Paz y del domicilio de cantón Tecualuya San Luis Talpa La Paz con último domicilio en **CANTON TECUALUYA**, San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad Número cero tres tres ocho uno cero tres cuatro - cinco, quien falleció a las diez horas del día trece de febrero del año dos mil cinco, en Cantón Tecualuya San Luis Talpa Departamento de La Paz, a consecuencia de Bronquitis, sin asistencia medica quien al momento de fallecer tenía ochenta y cuatro años de edad, De parte del señor, **WILFREDO DORADEO BAUTISTA**, de cincuenta y cuatro años de edad, empresario, del domicilio de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a quien conozco he identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero seiscientos treinta y cuatro mil setecientos nueve - cuatro, en concepto de cesionario de los derechos que le correspondían a la hija sobreviviente de la causante señora; **MARIA ELENA BAUTISTA ESCOBAR**, de ochenta años de edad, ama de casa, de este domicilio, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero doscientos noventa y dos mil cuarenta y cinco - cero, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las ocho horas con treinta minutos del día tres de abril del año dos mil veinticuatro.

**LIC. JULIAN OLIVO GARCIA**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(8-9-10 Abril/2024)**

**EDICTO**

El Infrascrito Director General del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, **HACE CONSTAR**: Que a ésta Dirección se ha presentado el señor **SANTIAGONO GALESMARTIN**,

en su calidad de Presidente y Representante Legal del **CENTRO ESPAÑOL, ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA EN EL SALVADOR**, a reportar el extraviado del **PRIMER LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS**, que consta de ciento cincuenta folios, el cual fue legalizado por esta Dirección General el día seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho; el extraviado del **SEGUNDO LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS**, que consta de cien folios, el cual fue legalizado por esta Dirección General el veintinueve de marzo de dos mil cinco; y que en tal sentido viene a dejar constancia de dichas pérdidas. Lo que se hace saber al público en general para los efectos de ley. Y se emplaza a toda persona interesada en oponerse a lo manifestado por el Presidente y Representante Legal de dicha entidad, conforme lo dispone el Artículo Nueve, numeral segundo del Reglamento de la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, para que después de ser publicado el presente edicto, en el plazo de ocho días, presente solicitud de controversia ante este Registro, a fin de proceder conforme lo señala el Artículo Setenta de la Ley de la materia, para que los interesados diriman la oposición ante Juez competente, debiendo comprobar dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la oposición que se ha presentado la demanda correspondiente, de lo contrario se procederá conforme corresponda.

**LIC. VICTOR ALBERTO PALMA CHAMUL**  
**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO**  
**2a. Publicación**  
**(8-9-10 Abril/2024)**

**EDICTO**

**FERNANDO ANTONIO ROMERO SORTO**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, Local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito Notario, proveída el día veinte de marzo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte del señor **NESTOR ALBERTO CHACÓN SANTOS**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **ROSA CECILIA CHACÓN LÓPEZ**, en su calidad de hijo y cesionario de los derechos que les correspondían a los señores **HENRI LAUTARO SANTOS CHACÓN**, **MANUEL DE JESÚS SALAZAR CHACÓN** y **ROSA EVELYN SANTOS CHACÓN**, hijos de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la

ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.  
**LICDO. FERNANDO ANTONIO ROMERO SORTO**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(8-9-10 Abril/2024)**

**DENNYS LEONSO CRUZ MALDONADO**, Notario, de este domicilio, con oficina Jurídica en Avenida Guanndique número 15 BIS de Usulután, AL PÚBLICO para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito, pronunciada a las diez horas y treinta minutos del día dos de marzo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada con beneficio de inventario, la herencia intestada dejada por la causante, **ANAVIKY RAMOS CARRANZA**, quien falleció a las veinte horas treinta minutos del día ocho de mayo del año dos mil dieciocho en la ciudad de Usulután, departamento de Usulután, de parte de la señora **Rosa Elvira Segovia Ramos** en calidad de hija sobreviviente de la causante. Se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia a que concurran a la referida oficina, en el término de quince días, contados al siguiente de la última publicación. Usulután, a los seis días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

**DENNYS LEONSO CRUZ MALDONADO**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(8-9-10 Abril/2024)**

**AVISO**

**ANA DELFINA VERONICA RODRIGUEZ DE GUEVARA**, Notario, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con Despacho Profesional ubicado en final Segunda Calle Oriente, Barrio El Centro de esta Villa, **HACE SABER**: Que la señora **MARIA ANGEL GUEVARA DE GUEVARA**, de cincuenta y siete años de edad, ama de casa, de este domicilio, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad homologado con La Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos dos uno cinco uno seis nueve - nueve; ha comparecido ante mis Oficios solicitando se le extienda Título Supletorio de un Inmueble de naturaleza urbana, ubicado en Caserío Sequia De Agua, Cantón Piedra Parada, Municipio De San Isidro, Departamento De Morazán, con una extensión superficial de tres mil cuatrocientos treinta y ocho punto cuarenta y dos metros cuadrados. Con sus medidas y linderos siguientes: **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente, mojón 1, está formado por diez tramos los cuales suman una longitud de noventa y dos punto quince metros: colindando con LORENZO RAMIREZ, ANGEL VENTURA Y LORENA DEL CARMEN, MONTEAGUDO SOLIS, con cerco de alambre de púas de por medio y en parte mojoneros de división de por medio. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente, mojón 11, está formado por dieciséis tramos los cuales suman una longitud de; ciento cinco punto trece metros, colindando con VITELIA VENTURA, CONSUELO GUEVARA y SANTANA REYES, con cerco de púas y calle de por medio y

con **ALICIA REYES** con cerco de alambre de púas de por medio. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente, mojón 27, está formado por catorce tramos los cuales suman una longitud de; sesenta y cuatro punto setenta y un metros; colindando con **DANILO SORTO BARAHONA Y AURELIANO BARAHONA** con cerco de alambre de púas y Calle de por medio. **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Sur Poniente, mojón 41, está formado por dos tramos, los cuales suman una longitud de; cuarenta y uno punto cuarenta y siete metros; colindando con **CENTRO ESCOLAR CASERIO SEQUIA DE AGUA (MINED)** con cerco de malla cición y Calle que conduce de San Isidro a San Simón de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. Cabe destacar que dentro del inmueble existen tres casas de habitación. El terreno descrito no es dominante, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición en el mes de enero de dos mil veintiuno, sumados los diecinueve años anteriores de posesión del señor **ARMODO GUEVARA ROMERO**, la compareciente ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica, continúa y no interrumpida por más de **VEINTIDOS AÑOS**; pero carece de Título de dominio inscrito y escrito, por lo cual comparece antes mis Oficios Notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo Dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma señale, se extienda a favor de la referida señora **MARIA ANGEL GUEVARA DE GUEVARA**, el título que solicita. - Valúa dicho terreno en **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, para tal efecto me presenta original de la ficha catastral del referido inmueble, extendida por el Centro Nacional de Registros, el día veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno. - Villa de San Isidro, departamento de Morazán cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

**ANA DELFINA VERONICA RODRIGUEZ DE GUEVARA**  
**NOTARIO**  
**2a. Publicación**  
**(8-9-10 Abril/2024)**

**ORACIÓN MILAGROSA**  
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

**AVISO**  
**CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, Notaria, del domicilio del municipio de Candelaria de la Frontera, departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la misma ciudad, al público en general. **AVISA**: Que por resolución de las ocho horas y treinta minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, se han declarado herederos **Testamentarios** con beneficio de inventario de la Herencia Testamentaria de la causante **ANAMARÍA RAMOS DEMENDOZA**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de sesenta años de edad, Enfermera, Viuda, de nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portadora de su Documento Único de Identidad homologado número cero un millón setecientos catorce mil ochocientos noventa y seis; originaria y del domicilio de esta ciudad, siendo esta ciudad su último domicilio, a las veintitrés horas y cuarenta minutos horas del día nueve de diciembre de dos mil veintitrés, siendo hija de la señora Julia del Carmen Ramos, ya fallecida, careciendo de filiación paterna; a los señores **RICARDO ERNESTO MENDOZA RAMOS** y **ADRIANA MARÍA MENDOZA DE MEJÍA**, en su calidad de Herederos Testamentarios de la causante en la presente sucesión, confiriéndoseles **DEFINITIVAMENTE** la Administración y Representación con Beneficio de Inventario de la sucesión relacionada. Librado en la oficina de la Notaria, en la ciudad de Santa Ana, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro. -

**LICDA. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**  
**NOTARIA**  
**Única Publicación**  
**(9 Abril/2024)**

**AVISO**  
**CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, Notaria, del domicilio del municipio de Candelaria de la Frontera, departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la misma ciudad, al público en general. **AVISA**: Que por resolución de las ocho horas del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, se han declarado herederos abintestato con beneficio de inventario del causante **RICARDO ALFREDO MENDOZA MARTÍNEZ**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de cincuenta y tres años de edad, casado, Licenciado en Ciencias de la Educación, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero dos millones veinticuatro mil quinientos ochenta y ocho; y Número de Identificación Tributaria cero doscientos diez - doscientos noventa mil ochocientos sesenta y tres - cero uno - seis; originario y del domicilio del municipio y departamento de Santa Ana, siendo esa ciudad su último domicilio, a las cuatro horas y veinte minutos del día dieciocho de junio de dos mil diecisiete, siendo hijo de los señores

Manuel Álvaro Martínez y Elsa Alicia Mendoza, ya fallecidos; a los señores **RICARDO ERNESTO MENDOZA RAMOS** y **ADRIANA MARÍA MENDOZA DE MEJÍA**, en su concepto de hijos sobrevivientes del causante, en la presente sucesión, confiriéndoseles **DEFINITIVAMENTE** la Administración y Representación con Beneficio de Inventario de la sucesión relacionada. Librado en la oficina de la Notaria, en la ciudad de Santa Ana, a las ocho horas con quince minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro. - **LICDA. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**  
**NOTARIA**  
**Única Publicación**  
**(9 Abril/2024)**

**AVISO**  
Banco Cuscatlán de El Salvador. Sociedad Anónima, COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en km 10 carretera a Santa Tecla, se ha presentado el propietario de **CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO No. 762698**, solicitando la reposición de dicho **CERTIFICADO por CINCO MIL 00/100 (US\$ 5,000.00)** En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia. Jueves 07 de marzo de 2024 **HEYDY MRILETH RUBIO**  
**Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima**  
**Agencia LA FUENTE**  
**Teléfono Oficina: 2204-5431**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-16 Abril/2024)**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.**  
La Junta Directiva de "SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" que se abrevia "Servicios Financieros, S.A. de C.V.", invita a participar como Accionista, a Junta General de Accionistas, que se estará realizando para conocer asuntos de carácter ordinario y extraordinario, en primera convocatoria a celebrarse el día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, a partir de las ocho horas en, y en segunda convocatoria el día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, a partir de las ocho horas, la cual se realizará en las instalaciones del Hotel Hilton, ubicado en 89 Avenida Norte, #1101, San Salvador, San Salvador, El Salvador.

**Puntos de Carácter Ordinario.**  
I. Establecimiento de quórum.  
II. Elección de Director y Secretario para la presente Junta General de Accionista.  
III. Lectura y ratificación del acta anterior número cuarenta y cuatro de Junta General de Accionistas celebrada a las ocho horas del doce de mayo de dos mil veintitrés.  
IV. Presentación y Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva.  
V. Presentación y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio que terminó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

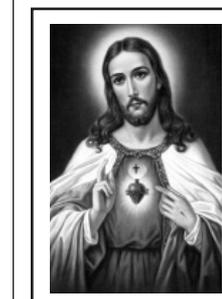
VI. Presentación del Informe del Auditor Externo.  
VII. Reestructuración de Junta Directiva de la sociedad y sus emolumentos.  
VIII. Nombramiento del Auditor Externo y Fijación de sus Emolumentos para el año dos mil veinticuatro.  
IX. Nombramiento del Auditor Fiscal y Fijación de sus Emolumentos para el año dos mil veinticuatro.  
X. Aplicación de los Resultados del Ejercicio dos mil veintitrés. **Punto de Carácter Extraordinario**  
I. Modificación al Pacto Social de la sociedad y nombramiento de Ejecutor Especial para la ejecución de los acuerdos tomados en la presente Junta. **Quórum ordinario y quórum extraordinario**: De acuerdo al pacto social, para celebrar Junta General Ordinaria válidamente en la primera fecha de convocatoria, se requiere la concurrencia de personas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones que componen el capital social. Si la reunión no tuviere lugar por falta de la debida concurrencia, se instalará la Junta en la segunda fecha, con cualquier número de acciones representadas y los acuerdos se adoptarán en ambos casos, por la mayoría de los votos presentes. Para celebrar Junta General Extraordinaria, se requiere en la primera fecha de la convocatoria, que estén representadas por lo menos las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad o igual proporción de éstas para resolver. Si no tuviere lugar por falta de quórum, será necesaria en la segunda fecha la concurrencia de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución válida, se requieren las tres cuartas partes de las acciones presentes. **Derecho de información del accionista**: Los accionistas pueden tener acceso a la documentación e información relativa a los puntos de esta agenda previo a la junta, solicitándolos en físico o de forma digital al siguiente correo electrónico [anoyola@redseffinsa.com](mailto:anoyola@redseffinsa.com), de conformidad al artículo 245 del Código de Comercio. San Salvador, dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

**TAKASHI SUGISAWA PORTILLO**  
**Presidente de la Junta Directiva**  
**Servicios Financieros, S.A. de C.V.**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

**EDICTO**  
**DV-106-23-C6**  
**LICDA. ELIDA ZULEIMA MÉNDEZ GUZMÁN, JUEZA TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE SANTA TECLA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR: DE CONFORMIDAD AL INCISO 1o. DEL ARTÍCULO 1163 DEL CÓDIGO CIVIL AL PÚBLICO EN GENERAL HACE SABER QUE**: Se han promovido por el Licenciado **JUAN FRANCISCO CHÁVEZ HERNÁNDEZ**, las **DILIGENCIAS DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA INTESTADA CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, sobre los bienes que a su defunción dejara el señor **TEOFILO GUILLEN** conocido por **GONZALO CAÑAS Y TEOFILO CAÑAS**, quien falleció el día dos de febrero de dos mil seis,

siendo su último domicilio el municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, y este día se tuvo por aceptada la herencia antes referida, y se nombró como **ADMINISTRADORA Y REPRESENTANTE INTERINA** de la sucesión **INTESTADA**, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente, a la señora **GABRIELA MARIA CAMPOS GUILLEN**, en su calidad de cesionaria de los derechos hereditarios que en abstracto le correspondían a su madre señora **MARÍA MAGDALENA GUILLEN LÓPEZ** en su calidad de hija del referido causante. Lo que se hace del conocimiento público para que puedan presentarse a este tribunal las personas que se crean con derecho a la herencia que a su defunción dejara el referido causante, dentro de los quince días siguientes a la tercera publicación de este edicto. Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, con residencia en San Salvador, el día doce de febrero de dos mil veinticuatro.

**LICDA. ELIDA ZULEIMA MÉNDEZ GUZMAN**  
**JUEZA TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA CON SEDE EN SAN SALVADOR**  
**LIC. JUAN CARLOS NAJARRO PEREZ SECRETARIO DEL TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA CON SEDE EN SAN SALVADOR**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**  
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

No. de Expediente : 2024223169  
No. de Presentación: 20240374555  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Vitabiotics Ltd, de nacionalidad INGLESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MENOPACE, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas; preparaciones vitamínicas; suplementos minerales; Suplementos alimenticios; suplementos de hierbas; Suplementos que contienen extractos botánicos. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.

### PERFECTIL

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223168  
No. de Presentación: 20240374554  
CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Vitabiotics Ltd, de nacionalidad BRITANICA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra OSTEOCARE, que servirá para: amparar: Preparaciones farmacéuticas; preparaciones vitamínicas; suplementos minerales; Suplementos alimenticios; suplementos de hierbas; Suplementos que contienen extractos botánicos. Clase: 05  
La solicitud fue presentada el día cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.

### OSTEOCARE

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223192  
No. de Presentación: 20240374597  
CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Zoetis Services LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra LENIVIA, que servirá para: amparar: Preparaciones farmacéuticas veterinarias, a saber, un analgésico inyectable para perros y gatos. Clase: 05  
La solicitud fue presentada el día cinco de marzo del dos mil veinticuatro.

### WELLMAN

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223170  
No. de Presentación: 20240374557  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Vitabiotics Ltd, de nacionalidad BRITANICA, solicitando

el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PERFECTIL, que servirá para: Amparar Preparaciones farmacéuticas; preparaciones vitamínicas; suplementos minerales; Suplementos alimenticios; suplementos de hierbas; Suplementos que contienen extractos botánicos. Clase: 05  
La solicitud fue presentada el día cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.

Salvador, seis de marzo del dos mil veinticuatro.

### LENIVIA

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223389  
No. de Presentación: 20240374949  
CLASE: 33.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Portfolio Concentrate Solutions Unlimited Company, de nacionalidad IRLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras 7UP COCKTAILS, que se traducen al idioma castellano la palabra up como: arriba y la palabra cocktails como: cócteles, que servirá para: Amparar: Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; Preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas. Clase: 33.  
La solicitud fue presentada el día once de marzo del dos mil veinticuatro.

### 7UP COCKTAILS

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223261  
No. de Presentación: 20240374745  
CLASE: 03, 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de ENVIROCON TECHNOLOGIES INVESTMENTS, LLC, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Lemi Shine, que se traduce al idioma castellano la palabra shine como: brillo, que servirá para: Amparar Productos de limpieza; detergente para la vajilla; detergentes para uso doméstico; preparaciones para lavar vajillas; agentes para eliminar manchas. Clase: 03.  
Para: Amparar: Desinfectantes para inodoros químicos; desinfectantes para uso higiénico; paños de limpieza impregnados con desinfectante para uso doméstico; toallitas antibacterianas; toallitas impregnadas de desinfectante para uso higiénico. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veinticuatro.

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de marzo del dos mil veinticuatro.

### Lemi Shine

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223262  
No. de Presentación: 20240374747  
CLASE: 03, 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de ENVIROCON TECHNOLOGIES INVESTMENTS, LLC, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Lemi Shine y diseño, que se traduce al idioma castellano la palabra shine como: brillo, que servirá para: Amparar: Productos de limpieza: detergente para la vajilla; detergentes para uso doméstico; preparaciones para limpiar y aromatizar; toallitas pre-humedecidas impregnadas con detergente para lavavajillas; agentes para eliminar manchas. Clase: 03.  
Para: Amparar: Desinfectantes para inodoros químicos; desinfectantes para uso higiénico; paños de limpieza impregnados con desinfectante para uso doméstico; toallitas antibacterianas; toallitas impregnadas de desinfectante para uso higiénico. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223227  
No. de Presentación: 20240374682  
CLASE: 42.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Signal Group, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SPINNAKER, que servirá para: Amparar: Suministro de uso de software no descargable basado en la web para la gestión de señales de tráfico en las intersecciones, para gestionar equipos de control de tráfico, cámaras, señales de mensajes variables, estaciones meteorológicas y

teléfonos de emergencia en la carretera, para la generación de informes y proporcionar servicios que respalden la capacidad de respuesta del tráfico, la adaptación del tráfico y la gestión de incidentes, y para la integración con sistemas informáticos externos. Clase: 42.  
La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veinticuatro.

### SPINNAKER

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223228  
No. de Presentación: 20240374684  
CLASE: 42.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de SIGNAL GROUP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras SPINNAKER ATMS y diseño, que servirá para: amparar: Suministro de uso de software no descargable basado en la web para la gestión de señales de tráfico en las intersecciones, para gestionar equipos de control de tráfico, cámaras, señales de mensajes variables, estaciones meteorológicas y teléfonos de emergencia en la carretera, para la generación de informes y proporcionar servicios que respalden la capacidad de respuesta del tráfico, la adaptación del tráfico y la gestión de incidentes, y para la integración con sistemas informáticos externos. Clase: 42.  
La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223431  
No. de Presentación: 20240375059  
CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras AQUADRAN

DROPS y diseño, que se traducen al castellano como: AQUADRAN GOTAS, que servirá para: amparar: Productos oftálmicos. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día doce de marzo del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223519  
No. de Presentación: 20240375240  
CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Elanco Animal Health GmbH, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras CAD CARNE DE ALTO RENDIMIENTO y diseño, que servirá para: Amparar: Preparaciones veterinarias y farmacéuticas veterinarias. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

No. de Expediente: 2024223322  
No. de Presentación: 20240374845  
CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de SK BIOPHARMACEUTICALS CO., LTD., de nacionalidad COREANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ONTOZRY, que servirá para: amparar medicamentos para uso humano; preparaciones veterinarias; productos farmacéuticos; preparaciones químicas para uso farmacéutico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades del sistema nervioso central [SNC]; preparaciones farmacéuticas para la prevención de trastornos del sistema nervioso; psicotrópicos;

somníferos; preparaciones para aliviar el dolor; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades del sistema endocrino; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos metabólicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la esclerosis múltiple; preparaciones medicinales para el tratamiento de la piel; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos musculoesqueléticos; preparaciones farmacéuticas para prevenir y tratar las convulsiones; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares; Pastillas para el tratamiento de los síntomas del mareo; preparaciones farmacéuticas para la prevención de trastornos del sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos hormonales; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades respiratorias. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día siete de marzo del dos mil veinticuatro.

### ONTOZRY

**Georgina Viana de Hernández**  
**Registrado Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-13 Abril/2024)**

### BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.

#### AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Rosa de Lima parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 66916 de la cuenta No. 1802-01-003933-0 extendido por nuestra institución el 14 de noviembre de 2022 a nombre de ERMELINDA AYALA DE MOLINA por un monto de CINCUENTA MIL 00/100 dólares, (US \$50,000.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 5.2 %

Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, veinte de marzo de dos mil veinticuatro.  
**Gustavo Alejandro Guerrero Mata**  
**Supervisor de Reclamos y Requerimientos**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-16 Abril/2024)**

### BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.

#### AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia Apopa parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 68514 de la cuenta No. 0502-01-001272-2 extendido

por nuestra institución el 10 de diciembre de 2021 a nombre de JOSEARMANDO ZAMORA LARA por un monto de OCHO MIL 00/100 dólares, (US \$8,000.00) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 3.00%  
Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, veinte de marzo de dos mil veinticuatro.  
**Gustavo Alejandro Guerrero Mata**  
**Supervisor de Reclamos y Requerimientos**  
**1a. Publicación**  
**(9-11-16 Abril/2024)**



### ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y conduceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicando antes de los 8 días.

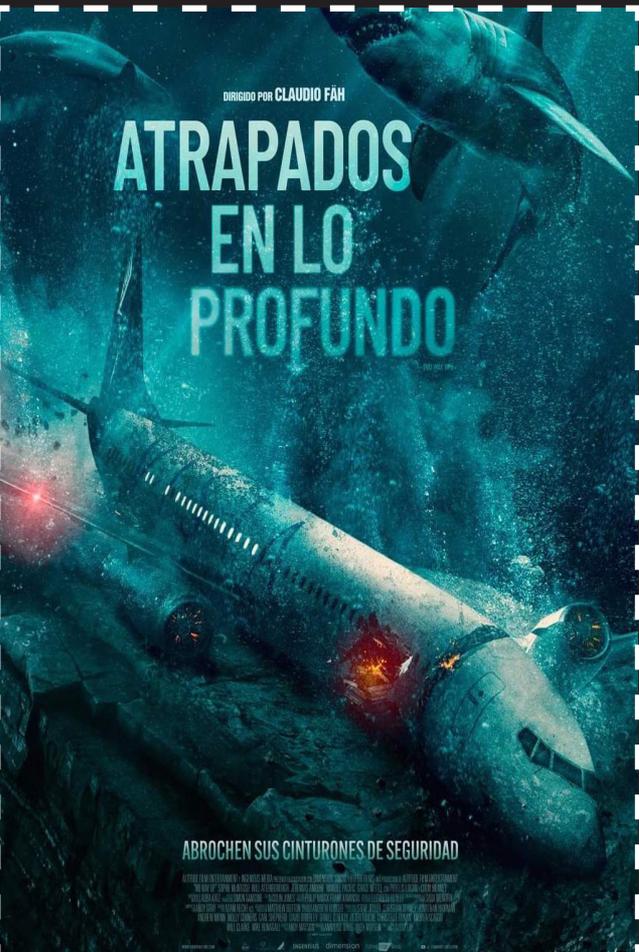
(Armando)

### ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



## MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



## Agenda de la Liga Mayor cargada para este miércoles

Rebeca Henríquez  
@DiarioCoLatino

Santa Tecla dará inicio a la fecha 16 del torneo Clausura 2024 de la Liga Mayor, en el estadio Las Delicias, a las 3 de la tarde, este miércoles 10 de abril, al enfrentar al Fuerte San Francisco. Tecla llegará luego de la derrota de 5-0 que le propinó el FAS, mientras que los azules, vienen de ganar el último encuentro 2 a 0 ante el cuadro fogonero.

Así se disputará la fecha de la Liga Mayor:

A las 3:15 p.m., en el Polideportivo de Tierra de Fuego, el actual subcampeón: Jocoro, quien no tuvo un buen partido en la última fecha, recibirá en su casa al Alianza, el cuadro paquidermo llegará con la victoria por la mínima que consiguió



Alianza vence a Firpo por la mínima en el estadio Cuscatlán. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

ante Firpo y la última fecha en el estadio Cuscatlán.

En el estadio Juan Francisco Barraza, en San Miguel, un Dragón al que le antecede la victoria de 2 a 1 ante Platense y Municipal Limeño con la derrota que le propinó Águila en la última fecha, se enfrentarán a las 3:30

p.m., en la casa de los míticos, equipos que se ubican en la novena y quinta posición de la tabla, respectivamente.

La serie entre Firpo y 11 Deportivo, que ha sido programada en el mismo horario que el encuentro anterior, quedará sujeta a cam-

bios porque se podría modificar para las 7 de la noche ante la posible aprobación de la iluminación. Uno de los líderes del torneo el cuadro pampero recibirá al sexto de la tabla, el tanque fronterizo, con la esperanza de sumar de a tres para volver a la casilla 1 de la tabla.

De igual forma, a las 3:30 de la tarde, en el estadio Antonio Toledo Valle, en Zacatecoluca los gallos tratarán de reivindicarse ante la última derrota y se enfrentarán a los tigrillos que vienen de un partido en el cual vencieron a su rival por goleada y tratarán de mantener la postura de cara a las últimas fechas.

El último partido de la jornada será a las 3:30 de la tarde en el estadio Jorge 'Calero' Suárez Landaverde, en Metapán, entre los jaguares y Águila. Estos dos equipos quienes se ubican en la octava y cuarta casilla respectivamente, han tenido problemas para escalar rumbo a las primeras posiciones de la tabla.

De cara a las últimas siete fechas, los primeros ocho lugares de la tabla son Alianza, Firpo, Platense, Águila Limeño, Once Deportivo, FAS e Isidro Metapán.

## Suspenden de forma provisional al FAS por impago salarial

Rebeca Henríquez  
@DiarioCoLatino

El Comité de Licencias de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) suspendió de forma provisional la licencia del 'rey de copas': CD FAS, por retraso en el pago de salarios a sus jugadores y emisión de informe de pagos hacia el plantel.

Según el comité, el club fue advertido que debía enviar un informe en los primeros cinco días de cada mes

para informar del pago de la planilla del mes inmediato anterior hasta terminar el torneo Clausura 2024, y para cumplir el acuerdo que se estableció en enero de este año, en la cual, tanto el equipo como el plantel acordaron pagar las cuotas correspondientes al torneo a final de cada mes. También la entidad deportiva enfatizó que advirtieron que de no cumplirse se le retiraría la licencia.

La federación dijo que el club envió una misiva firmada por la licenciada Rosa Mérida Morán, en su calidad de vicepresidente y representante le-

gal de FAS, vía WhatsApp, en la que se comunicó que a la fecha no se ha autorizado la transferencia de dinero por parte del banco, por haber estado en periodo vacacional "ya que requiere tiempo para la autorización, en vista que el pago proviene de Estados Unidos, por ello solicitan se les conceda un tiempo prudencial para realizar dicho pago y remitir el informe".

